

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

DESIGNASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO A
DOCENTE QUE INDICA

DECRETO N° 513 /

SAN PEDRO, 06 MAR. 2014

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.077 de fecha 23.12.2013, que Fija la dotación docente para el presente año; lo dispuesto en los artículo N° 25 y siguientes del D.F.L. N° 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La Necesidad del Departamento de Educación de contar con un Profesor de Educación Básica, para la Escuela G N° 498 Santa Rosa, por Licencia Médica Post-Natal Parental, de la Titular, **Doña Mariela Jerez Silva**.
2. El Memorándum N° 103 de fecha 25 de febrero de 2014, del Jefe Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

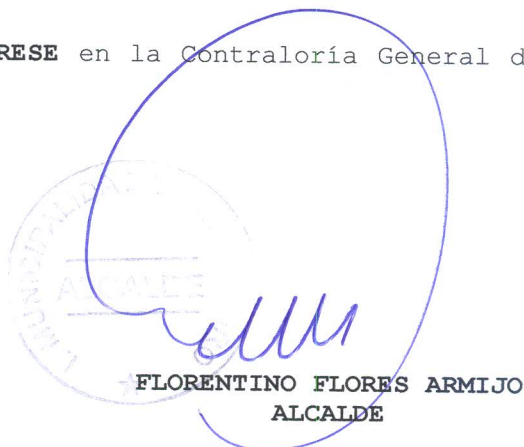
DESIGNASE en calidad de reemplazo a la docente que se indica.

Nombre	:	Dina Paola Ugarte Cornejo
R.U.T.	:	
Fecha de Inicio	:	03.03.2014
Fecha de Término	:	14.04.2014
Tipo de Funciones	:	Profesor de Educación Básica
N° de Horas	:	38
Jornada	:	Lunes a Viernes
Nivel o Modalidad	:	Educación Básica
Calidad de la designación	:	Reemplazo
Establecimiento	:	G N° 498

IMPUTESE el gasto al Sub Titulo 21 ítem 03 Asignación 005, "Suplencia y Reemplazo" del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE en la Contraloría General de la República, hecho y archívese.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/MGU/PRB/JCR/vtc.-

DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Contraloría General de la República.
- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Archivo U.E.
- ☐ Interesada.
- ☐ Archivo C.P.